

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL EN EL MASTER EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: INFORMACIÓN, HERRAMIENTAS I MÉTODOS

1. Los estudiantes que acrediten experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias de la titulación durante los últimos 5 años, podrán pedir el reconocimiento de créditos de la asignatura 21625211 Prácticas Externas de 6 ECTS en función de los criterios siguientes:

Experiencia laboral equivalente a jornada completa	Créditos reconocidos	Asignatura
+ de 12 meses	6	- Prácticas Externas: Reconocidas

2. Se entiende como a experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias de la titulación del master en Planificación Territorial: Información, Herramientas, y Métodos la que tenga a ver con los ámbitos y actividades profesionales que figuran en el anexo. El Consejo de Dirección del Centro podrá valorar la posibilidad de reconocer alguna otra no incluida en el nombrado anexo.
3. El estudiante deberá presentar a la secretaria del centro la documentación siguiente:
 - Formulario de solicitud
 - Fotocopia y original de los contratos laborales que acrediten los lugares de trabajo y certificado de vida laboral oficial
 - Informe detallado de las funciones llevadas a cabo de los periodos trabajados en cada uno de los lugares, indicando también dos personas de referencia de la entidad.

El período para solicitar el reconocimiento será el que establezca la Normativa Académica y de Matrícula del curso vigente.

4. El Consejo de Dirección del Centro evaluará cada situación en función de los criterios anteriores y de la documentación aportada por el estudiante.
5. El estudiante también podrá pedir a la Escuela de Postgrado y Doctorado el reconocimiento de la asignatura 21625107 Orientación Profesional i Ciudadanía.

ANEXO

Actividades y ámbitos de trabajo

Técnicas de las diferentes administraciones (local, autonómica y estatal), profesionales (consultarías, etc.) y investigadores/docentes en el marco universitario en los siguientes ambientes de trabajo.

- Planificación territorial
- Planificación urbanística
- Planificación sectorial
- Planificación estratégica
- Gestión del paisaje, de la movilidad, de las actividades económicas y de la vivienda
- Sistemas de Información Geográfica i Teledetección
- Sistemas de Información Turística